

Santa Fe, 31 de Mayo de 2011

VISTO el Expte. CD N° 097/11, caratulado: **Planificaciones de asignaturas electivas Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información**, iniciado por el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que la ordenanza N° 808 aprueba los lineamientos para la implementación de asignaturas electivas y la propuesta de electivas de la Carrera Corta Tecnicatura Superior en Tecnologías de Información.

Que el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información ha elevado la propuesta de asignaturas electivas correspondientes a la mencionada Carrera Corta, para el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2011.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo.

Que se cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Enseñanza y Posgrado

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el dictado de las asignaturas electivas de la Carrera Corta Tecnicatura Superior en Tecnología de Información, para el segundo cuatrimestre de Período Lectivo 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Nivel	Cuat.	Hs.	Para Cursar		Para Rendir
				Cursada	Aprobada	Aprobada
Desarrollo de Sitios Web Nivel II	2	2	4	Desarrollo de Sitios Web Nivel I	-----	Desarrollo de Sitios Web Nivel I
Programación Orientada a Objetos - JAVA	2	2	4	Programación Básica	-----	Programación Básica
Sistemas Operativos de Red	2	2	4	"Arquitectura de Computadoras y Sistemas Operativos"	-----	"Arquitectura de Computadoras y Sistemas Operativos"

ARTICULO 2º.- Aprobar las Planificaciones y Programas Analíticos de las asignaturas electivas mencionadas en el Artículo 1º.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 311

FRSF
DACDI
A.Leg./MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNETI
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTION

